

Mendoza, 08 de Noviembre de 2021

Comunicado de la Junta Electoral Sute-Diciembre 2021

La Junta Electoral Sute-diciembre 2021 representa la única autoridad competente mientras dure el proceso de las elecciones Sindicales, elegida democrática y soberanamente por el plenario provincial del 15 de Setiembre de 2021.

Constituye un hecho histórico en el ámbito sindical de los y las trabajadoras de la Educación, que se encuentre representada la mayoría y la minoría, lo cual significa que estará la voz de todas y todos.

En ese marco democrático es que la Junta Electoral toma las decisiones garantizando el quorum, apelando a la votación nominal y dejando asentado en las actas las decisiones que representan tanto a la mayoría y a la minoría.

Se ponen a disposición de todos y todas, los y las afiliados/as, las actas para su lectura, ya que son un documento público.

Se discutió y se aprobó un reglamento electoral que representa el acuerdo de las partes que conforman la junta, quedando debidamente publicado con el tiempo necesario para que los interesados y las interesadas en la participación de la vida sindical, entendieran cuales eran los requisitos de las listas, designación de los y las apoderados y apoderadas, cuáles son los requisitos para ser candidatos y cómo debían ser las listas tanto para el

secretariado provincial, fracción departamental, fracción provincial.

Se garantizó la representación femenina, ya que el SUTE está compuesto por un 80% de mujeres.

Ante diversos comunicados que figuran en las redes sociales, no es voluntad de la Junta electoral proscribir a ningún candidato, candidata ni lista, frente o agrupación alguna.

Pero es voluntad de esta Junta Electoral garantizar la participación en las elecciones.

Por esto es que se hace referencia a los hechos sucedidos durante la presentación de las listas el día 05 /11/2021 como los intentos de aplazar las fechas aprobadas y publicadas por el calendario, la presentación de listas que no reunían los requisitos mínimos y que iban en contra de lo establecido por el reglamento electoral, realizando la lectura subjetiva del reglamento y del Estatuto del Sute, dejando aclarado que la Junta no recibió de forma alguna reclamo u objeción al mismo.

La Junta Electoral permaneció en el local del Sute Central hasta las 4,30 hs, dando todas las herramientas necesarias administrativas y tecnológicas para que las interesadas y los interesados pudieran presentar y completar la lista correspondiente.

Personas que forman parte de distintas agrupaciones que apelando a distintas actitudes violentas ponen en

duda la idoneidad de los y las miembros de la Junta, apelando a descalificaciones y chicanas.

Se entiende que cuando no se llega a acuerdos políticos necesarios para representar a los trabajadores y las trabajadoras, no queda otro recurso que sostener que la Junta Electoral está compuesta por corruptos y corruptas.